## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 2.990/2016

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que con fecha 4 de agosto de 2016 por esta Alcaldía-Presidencia ha sido dictada la Resolución número 2360, cuyo tenor literal es el siguiente:

## «Resolución de Alcaldía

Estando previsto impedimento que imposibilita a esta Alcaldía el ejercicio de sus atribuciones los días 16 al 31 de agosto de 2016, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y artículo 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Loca-

les, he tenido a bien dictar la siguiente Resolución:

Primero. Que me sustituya en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, que me confiere la legislación vigente, durante los días 16 al 31 de agosto de 2016, ambos inclusive, el Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Javier Martín Torres.

Segundo. Legitimar al Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Javier Martín Torres, para la firma, en días posteriores, de las actas de las sesiones de los Órganos Colegiados que se celebren los días en que ostenten las competencias y atribuciones propias de la Alcaldía.

Tercero. Notifíquese la presente Resolución a los interesados y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto. Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba), a 4 de agosto de 2016, de lo que yo como Secretario Accidental, doy fe. El Alcalde, Fdo. Antonio Granados Miranda., El Secretario Accidental (Resolución Alcaldía número 2324-2016), Fdo. José Gracia Zafra. Firmado Electrónicamente».

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

La Carlota a 4 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.